



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

6631**Resolución sobre publicación definitiva del bolsín de policías de temporada 2014 del ayuntamiento de Deià**

Doña Magdalena López Vallespir, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Deià. Mallorca. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

1. Visto que por Resolución de la Alcaldía número 57, de fecha 17 de marzo de 2.014, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.
2. Considerando que por esta Alcaldía-Presidencia se dictó Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se hizo pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página WEB del mismo, fijándose asimismo el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas del concurso que nos ocupa,
3. Considerando que, la designación de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, fue publicado en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página web, junto con la aprobación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos,
4. Considerando que en fecha 04 de Abril de 2014 tiene lugar la sesión de reunión de los miembros del Tribunal Calificador de la que se extiende acta con el resultado que se transcribe a continuación:

“En la Casa Consistorial de la Villa de Deià, a 4 de abril de 2014, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Tribunal D^a. Ventura Montaner Alonso, Secretaria del Ayuntamiento de Valldemosa, el Sr.. Diego González Jiménez, Secretario de la corporación, los Sres. Juan José Vivas Muñoz, por parte de la EBAP y Rafael Jesús de León Claro, por parte del ISPIB y el Sr. Lorenzo Lladó Colom por parte del Ayuntamiento de Deià, para cubrir un bolsín de policías locales de temporada.

Se inicia la sesión dando lectura a la Resolución que aprueba la relación definitiva de los aspirantes admitidos, que son catorce:

D. N. I.	Nombre y apellidos
1.- 43150234	Jorge Pablo Busquets
2.- 41518581	Antoni Sbert Oliver
3.- 43134560	Antonio Espinosa Morales-Alcayde
4.- 43135458	Damià Bosch Robles
5.- 43159502	Carlos Sullivan Caballero
6.- 43082202	Javier Pinos Díaz
7.- 43146251	Irene Sánchez Munar
8.- 43160507	Antonio Juan Ramírez Bonilla
9.- 43099960	Ana María Roca Romaguera
10.- 43168104	Roberto González Recuenco
11.- 43141265	Eugenio Lozano Sabater
12.- 43167573	Luís Antonio Matesanz Ramis
13.- 43108879	Alejandro Maestra Riera
14.- 43124629	Xavier Flexas Sanpedro

A continuación se procede a la baremación de méritos, conforme a las Bases de Selección aprobadas en el BOIB 23 de fecha 15 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta el BOIB 28 de fecha 27 de febrero de 2014 de corrección de error del punto 4 referido a los estudios académicos oficiales, quedando la puntuación resultante:

Puntuación final de los aspirantes admitidos de acuerdo con la puntuación obtenida:

Nombre y apellidos	D.N.I.	Nota final
Irene Sánchez Munar	43146251	22'0725
Damià Bosch Robles	43135458	20'8725
Antonio Juan Ramírez Bonilla	43160507	20'827
Carlos Alberto Sullivan Caballero	43159502	17'685



Nombre y apellidos	D.N.I.	Nota final
Luís Antonio Matesanz Ramis	43167573	17'6
Ana María Roca Romaguera	43099960	17'565
Roberto González Recuenco	43168104	14'92
Eugenio Lozano Sabater	43141265	14'7975
Alejandro Maestra Riera	43108879	14'2625
Jorge Pablo Busquets	43150234	13'675
Javier Pinos Díaz	43082202	13'025
Antoni Sbert Oliver	41518581	10'79
Antonio Espinosa Morales-Alcayde	43134560	10'49
Xavier Flexas Sampedro	43124629	9'01

Finalizada la selección, el Tribunal acuerda hacer pública la presente acta mediante su publicación en el tablón de edictos del ayuntamiento y en la página web www.ajdeia.net, concediendo a los aspirantes un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para alegar las rectificaciones pertinentes sobre la valoración de méritos.

En el supuesto de no haber reclamaciones, se considerará definitiva y elevada a la Sra. Alcaldesa para que dicte la resolución que corresponda.

Se da por finalizada el acta siendo las 14 horas del día 4 de abril, firmando todos los miembros del Tribunal”

5.Considerando que, ha transcurrido el plazo establecido según Bases para formular por los interesados alegaciones, en relación a la puntuación final de los aspirantes definitivamente admitidos, de acuerdo con la puntuación obtenida y que consta en acta que se describe en el expositivo número 4 precedente

Vista las atribuciones que a esta Alcaldía-Presidencia confiere la legislación vigente, con esta fecha HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la puntuación final de los aspirantes admitidos de acuerdo con la puntuación final obtenida descrita en el expositivo número 4 de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publicar la bolsa de interinos precedente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Deià, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la página web del Ayuntamiento, con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida.

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo establecido en las Bases Décima, Undécima, Duodécima y Decimotercera aprobadas por Resolución de esta Alcaldía en fecha 31 de Enero de 2.014, y publicadas en el B.O.I. B(Boletín Oficial de las Islas Baleares, Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página WEB.

CUARTO.- Disponer que la presente bolsa de personal funcionario interino tiene una vigencia máxima de dos años desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB). Transcurrido este periodo de tiempo, la bolsa pierde la vigencia y no se puede reactivar.

Deià, 11 de abril de 2014

La Alcaldesa,
Magdalena López Vallespir

